



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Contraloría General



Junta de Gobierno

**Informe ejecutivo definitivo de la
“Revisión y verificación documental,
financiera y física del Programa Anual de
Ejecución de Obras y Mantenimiento de la
Región Veracruz, período 2016-2017”**



Informe ejecutivo definitivo de la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Veracruz, período 2016-2017"

Antecedentes:

a) Del PAEOM

La Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) es la encargada de elaborar y ejecutar el Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, el cual contiene la programación y presupuestación de las obras, servicios y mantenimiento de la Región Veracruz. Durante el año 2016, se autorizaron recursos para 88 obras por un monto de \$33.2 mdp; de esta suma, al 31 de diciembre de 2016, se ejercieron \$7.16 mdp (21.55%) y se refrendaron obras para 2017 por un monto de \$25.03 mdp que representa el 75.34%, como se muestra en la siguiente tabla: **(Anexo 1)**

Fondo		No. obras	Monto autorizado 2016	Monto ejercido 2016	Monto cancelado 2016	Refrendo para 2017
112	Fondo de Operación Ordinario Estratégico de Obra y Mantenimiento	1	\$553,740.32	\$70,145.03	\$0.00	\$483,595.29
115	Fondo de Operación. Ordinario Estratégico UV	4	3,648,614.56	495,514.28	0.00	3,153,100.28
131	Eventos autofinanciables	4	850,000.00	0.00	0.00	850,000.00
132	Aportaciones Patronatos/Fideicomisos	12	4,952,885.85	1,305,331.00	530,318.62	3,117,236.23
133	Comités Pro-mejoras	3	878,268.53	0.00	0.00	878,268.53
276	Fondo de concurso Incremento Matrícula	1	665,448.32	0.00	0.00	665,448.32
277	FAM 2013	6	1,125,149.52	109,738.26	28,635.80	987,144.07
298	FAM 2012	1	471,640.48	124,369.65	346,902.22	0.00
732	FAM 2014	27	5,491,613.89	1,321,029.06	114,080.52	4,056,504.31
738	FAM 2015	16	11,600,000.00	3,731,321.52	0.00	7,868,678.48
812	Subsidio Estatal Ordinario	6	1,311,086.29	0.00	0.00	1,311,086.29
813	Subsidio estatal Ordinario 2016	1	340,000.00	0.00	0.00	340,000.00
912	Ingresos Propios	6	1,333,635.02	0.00	13,660.02	1,319,975.00
Total		88	\$33,222,082.78	\$7,157,448.80	\$1,033,597.18	\$25,031,036.80
Porcentaje			100%	21.55%	3.11%	75.34%

Del año 2017, se autorizaron recursos para 83 obras por un monto de \$29 mdp; de los cuales, al 30 de junio del 2017, se ejercieron 10.7 mdp (37%), quedando un monto por ejercer de \$18.3 mdp (63%), como se muestra en la siguiente tabla: **(Anexo 1)**



Fondo		No. obras	Monto autorizado 2017	Monto ejercido al 30 de junio de 2017	Saldo no ejercido al 30 de junio de (2017)
112	Fondo de Operación Ordinario Estratégico de Obra y Mantenimiento	1	\$479,046.67	\$0.00	\$479,046.67
115	Fondo de Operación. Ordinario Estratégico UV	4	2,347,352.87	286,985.79	2,060,367.08
131	Eventos autofinanciables	4	850,000.00	194,780.86	655,219.14
132	Aportaciones Patronatos/Fideicomisos	10	3,223,328.96	869,091.77	2,354,237.19
133	Comités Pro-mejoras	4	978,268.53	395,247.84	583,020.69
276	Fondo de Concurso Incremento Matrícula	1	465,814.27	0.00	465,814.27
277	FAM 2013	5	710,094.61	2,470.45	707,624.16
732	FAM 2014	23	3,591,533.97	238,886.64	3,352,647.33
738	FAM 2015	16	6,061,544.13	2,658,796.34	3,402,747.79
812	Subsidio Estatal Ordinario	6	1,089,980.57	436,573.93	653,406.64
813	Subsidio estatal Ordinario 2016	1	170,007.55	164,421.12	5,586.43
814	Subsidio estatal Ordinario 2017	1	50,000.00	49,791.39	208.61
912	Ingresos Propios	6	8,879,414.77	5,444,905.04	3,434,509.73
921	Proyectos específicos Priv. 2014	1	140,000.00	0.00	140,000.00
Total		83	\$29,036,386.90	\$10,741,951.17	\$18,294,435.73
Porcentaje			100%	37.00%	63.00%

Nota: No se presentan cifras al 31 de diciembre del 2017 debido a que se encuentra en proceso el cierre del ejercicio por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.

b) De la auditoría

Con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica, 14, 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General; 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y 6 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, la Contraloría General, con el oficio CG 1371/2017 de fecha 20 de octubre de 2017, notificó a la DPCyM, el inicio de la Auditoría: "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, de la Región Veracruz, período 2016-2017" al C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Director de Auditoría, al Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública, al Ing. Carmelo García Jiménez y al Arq. Juan Carlos Ortega Durán, personal adscrito a la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.



Objetivo:

Revisar:

1. Que la documentación integrada en el expediente de cada Contrato del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017, presentado por la DPCyM, los procedimientos administrativos y técnicos, así como los procesos de Adjudicación, Contratación, Ejecución, Supervisión y Terminación de los trabajos, sean acordes al Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Normatividad Interna, Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios y demás normativa aplicable.
2. Físicamente, que los conceptos contratados y cobrados, considerando las medidas o volúmenes registrados en las estimaciones de los contratos 2016, No. 028/2016, 031/2016, 032/2016, 052/2016, 053/2016, 066/2016, 076/2016, 083/2016, 084/2016 y 085/2016; de los contratos 2017, N°. 008/2017, 011/2017 y 022/2017, estén terminados en su totalidad y cumplan con las especificaciones y normas de construcción vigentes de la Universidad Veracruzana.
3. Conciliar los resultados obtenidos en la verificación física de las obras, con la Supervisión de Obra y, en su caso, con la Contratista, dejando constancia, en actas, de cada concepto seleccionado.

Alcance:

En la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2016-2017", se abarcaron las etapas de Adjudicación, Contratación, Supervisión y Ejecución; de los contratos enlistados por la DPCyM mediante oficio con folio N°. UKFH8483-17 enviado vía Sistema de Administración y Seguimiento de Correspondencia (HERMES). Por lo anterior, se determinó un importe **fiscalizable de \$20,642,324.32** sin IVA, integrado por 6 contratos del 2017 (incluyendo 1 contrato de obra menor) por un monto de \$6,426,611.92; 25 contratos del 2016 (incluyendo 3 contratos de obra menor) por \$13,432,338.88; 3 contratos del 2015 por



\$623,827.54 y uno del 2014 por \$159,545.98. Los contratos de los años 2014 y 2015 fueron seleccionados porque las obras aún están en proceso de ejecución. (**Anexo 2**)

Se revisaron **documentalmente** los expedientes unitarios de 35 contratos, 32 contratados en la modalidad de adjudicaciones directas y 3 en la de invitación a cuando menos 3 personas, abarcando las etapas de contratación, convenios, addendum, bitácoras y demás documentación complementaria de los expedientes unitarios, para ello se seleccionaron como muestra: 6 del año 2017 por \$6,426,611.92 sin IVA, 25 del año 2016 por \$13,432,338.88 sin IVA, así como 3 del año 2015 por \$623,827.54 sin IVA y 1 contrato del 2014 por \$159,545.98 sin IVA, por continuar en proceso de ejecución, sumas que hacen un total **fiscalizado de \$20,642,324.32** sin IVA, equivalente al 100% de lo contratado por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento para la región Veracruz.

(**Anexo 2**)

Para la **revisión física**, de 35 contratos, se seleccionaron 13 de los ejercicios 2017 y 2016 con un importe de \$13,464,344.64, sin IVA, tomándose una muestra de 90 conceptos que suman un importe **fiscalizado de \$8,373,417.02** sin IVA, equivalente al 60% del monto total contratado, verificando los programas de obra, los presupuestos, las estimaciones y números generadores de los trabajos, conciliando los conceptos pagados y ejecutados físicamente, considerando los avances programados, la volumetría de los números generadores de obra emitidos por la empresa contratista, validados por la Supervisión de Obra Pública y autorizados para su pago por la DPCyM. (**Anexo 2**)

Período:

El período revisado contractual comprendió del 1° de diciembre de 2014 al 13 de agosto de 2017.



Resultados:

Observación N° 1: Falta de evidencia documental en la integración de 35 expedientes unitarios de obra (No solventada)

De la revisión a 35 expedientes unitarios, se detectó que del total de 1,614 documentos requeridos, 849 no se encuentran integrados al expediente, lo que representa un 52.60% de incumplimiento, como se muestra a continuación:

No.	No. exp. revisados	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje
			Faltantes	Total	
1	35	Contratos	849	1,614	52.60%
	35	Total	849	1,614	52.60%

En los contratos, destaca por su importancia la falta de documentos como el análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base (34/35), análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base (26/35), análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto base (25/35), análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto base (8/13), análisis de la propuesta (cuadro comparativo) (3/3), registro en el padrón de contratistas de la UV (adjudicación directa) (21/31), planos de los trabajos a ejecutar (32/35), análisis de precios unitarios del presupuesto contratado (26/35), explosión de insumos del presupuesto contratado (27/35), listado de materiales del presupuesto contratado (29/35), listado de mano de obra del presupuesto contratado (28/35), análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado (29/35), análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado (28/35), análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado (26/35), análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado (29/35), programa de ejecución de obra del presupuesto contratado (20/35), programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado (31/35), programa de mano de obra del presupuesto contratado (31/35), documento donde se informa al contratista la disponibilidad del inmueble (31/35), bitácora de obra (31/35), oficio de autorización de la SFP, de la excepción de la Bitácora Electrónica de Obra Públicas (BEOP) (2/2), estimaciones de obra (35/35), documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes (18/19), escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes (15/18), oficio de notificación y de autorización a la



Dirección de la ejecución de conceptos extraordinarios (4/7), sanciones, retenciones y/o penalizaciones por incumplimiento al contrato y/o programa de obra (6/6), planos correspondientes a la construcción final de la obra (20/20), manuales e instructivos de operación, mantenimiento (18/18), aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM (22/35), acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la dependencia (19/35), acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato (35/35), garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados (20/35) y finiquito de obra (25/33). **(Anexo 3)**

Observación N° 2: De la revisión física, se detectaron pagos de más por un monto de \$51.4 miles de pesos en 6 contratos; asimismo, pagos en 2 contratos cuyos trabajos por \$285.2 miles de pesos no cumplieron con las especificaciones contratadas (No solventada)

En la verificación física, se encontraron diferencias de volumen de obra en 6 contratos, determinándose pagos de más a 6 empresas contratistas por trabajos no realizados por \$51,402.45 sin IVA. Por otra parte, se encontraron 5 conceptos correspondientes a 2 contratos de obra, de cuyo análisis se detectó que no cumplían con las especificaciones contratadas por \$285,243.98 sin IVA. **(Anexo 4)**

Observación N° 3: Los trabajos del contrato 022/2017, no fueron ejecutados en el sitio establecido en el objeto de dicho instrumento (No solventada)

De acuerdo con la Cláusula Primera del Contrato 022/2017, los trabajos debieron haberse realizado en la barda de la Vicerrectoría Veracruz ubicada en la Avenida S.S. Juan Pablo II, esq. Jesús Reyes Heróles S/N; sin embargo, fueron ejecutados en la Facultad de Educación Física Deporte y Recreación, ubicada en Mar del Norte S/N, Fraccionamiento Costa Verde, Boca del Río, Veracruz. **(Anexo 5)**

Observación N° 4: Incumplimiento de metas del contrato N°. 076/2016 (No solventada)

Del contrato N° U.V.-DPCM/F-IR-076/2016, se incumplió la meta programada de la construcción de un laboratorio, aula, centro de cómputo y cubículos en la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, Región Veracruz, encontrando la obra **sin terminar y sin operar**, observando que se generaron conceptos extraordinarios por un



monto de \$3,013,199.39, sin incluir el IVA, que representan el 83.89% del monto originalmente contratado de \$3,591,703.79, sin IVA, debido a modificaciones al presupuesto. **(Anexo 6)**

Observación N° 5: Incumplimiento normativo y contractual 12 contratos por atrasos hasta de 2 años, 8 meses y 9 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados (No solventada)

Se observaron atrasos hasta de 2 años, 8 meses y 9 días en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados, sin que al 4 de abril del 2018, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento hubieran aplicado pena convencional alguna ni justificado documentalmente los atrasos para el cierre administrativo y entrega-recepción de las 12 obras. **(Anexo 7)**

Observación N° 6: No se cuenta con Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) de los Contratos N° 084/2016 y 090/2016, ejercidos con recurso federal por un monto de 2.8 mdp sin IVA (No solventada)

Los contratos N° U.V.-DPCM/F-AD-084/2016 y U.V.-DPCM/F-IR-090/2016, ejercidos con recurso federal, por un monto de \$2,802,820.28 sin IVA, no cuentan con BEOP y/o documento de excepción autorizado por la Secretaría de la Función Pública. Tampoco se localizó evidencia de que la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, hubiera realizado las gestiones ante la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Estado para cumplir con el ordenamiento de registrar las 2 obras ejercidas con recurso federal a través del sistema de BEOP, únicamente integran la bitácora convencional al expediente unitario de la obra U.V.-DPCM/F-AD-084/2016. **(Anexo 8)**

Observación N° 7: Anticipos no amortizados por un monto de \$603 miles de pesos en 3 contratos de obra (No solventada)

De la revisión y análisis a los expedientes unitarios de obra y a la cuenta de Anticipos a Constructores en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), se determinó que existen pagos de anticipos correspondientes a 3 contratos de obra de la región Veracruz, que no han sido amortizados en su totalidad, por un monto de \$603,003.27, teniendo, al 4



de abril de 2018, de 1 año hasta 1 año 7 meses y 15 días de antigüedad, de acuerdo a la fecha de pago del anticipo, sin haber realizado los finiquitos, con los plazos de ejecución pactados ya vencidos y sin evidencia documental de suspensión o reprogramación de la obra. **(Anexo 9)**


Conclusiones

Como resultado del análisis de la información presentada para solventación, indicada en las Cédulas de Observaciones Definitivas, se determinó que de un total de 7 observaciones formuladas, **no se solventaron** las 6 de carácter administrativo (N°. 1, 3, 4, 5, 6 y 7) y de la de carácter económico (N°. 2), **no se solventó** la cantidad de **\$336,646.43** (Trescientos treinta y seis mil, seiscientos cuarenta y seis pesos 43/100 M.N.), sin IVA, más los intereses generados. Por lo anterior, el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente a las observaciones que se enuncian a continuación, verificando que se atiendan:

1. Falta de evidencia documental de 849 documentos en 35 expedientes unitarios de obra.
2. De la revisión física, se detectaron pagos de más por un monto de \$51.4 miles de pesos y pagos por no cumplir con las especificaciones contratadas por \$285.2 miles de pesos.
3. Los trabajos del contrato 022/2017, no fueron ejecutados en el sitio establecido en el objeto de dicho instrumento.
4. Incumplimiento de metas del contrato N°. 076/2016.
5. Incumplimiento de 12 contratos, por atrasos en programas y plazos de ejecución pactados.
6. No se cuenta con Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) de los Contratos N° 084/2016 y 090/2016.
7. Anticipos no amortizados por un monto de \$603 miles de pesos en 3 contratos de obra.

ATENTAMENTE

Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz
Xalapa, Ver., a 9 de abril de 2018



C.P. Delfina Acosta Argüello
Contralora General